



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25079684A5147

25 DE JUNIO DE 2025 HORA 21:55:08

AB25079684

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION ADD HEALTH GROUP
SIGLA : "ATTW CORP"
INSCRIPCION NO: S0048649 DEL 17 DE JUNIO DE 2015
N.I.T. : 900863301 1, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : GREMIALES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL : 330,000
PATRIMONIO : -85,957,319

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 71 B 116 A 12
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MUNOZ.CONSTANZA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 71 B 116 A 12
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : MUNOZ.CONSTANZA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 11 DE JUNIO DE 2015 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA GENERAL, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00250998 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA "CORPORACION ADD TO THE WORLD".

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 13 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NÚMERO 00300676 DEL LIBRO I DE

LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: "CORPORACION ADD TO THE WORLD" POR EL DE: CORPORACION ADD HEALTH GROUP.

CERTIFICA:

SE ACLARA QUE POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 13 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NÚMERO 00300676 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CORPORACION ADD TO THE WORLD POR EL DE: CORPORACION ADD HEALTH GROUP. SIGLA: ADD CORP.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA | ORIGEN | FECHA | NO. INSC. |
|---------------|------------|------------------|------------|-----------|
| 004 | 2018/03/13 | ASAMBLEA GENERAL | 2018/04/04 | 00300676 |
| 5 | 2018/03/14 | ASAMBLEA GENERAL | 2018/03/28 | 00300503 |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2115

CERTIFICA:

OBJETO: LA CORPORACIÓN ES UN ESTABLECIMIENTO CUYO FIN PRINCIPAL ESTÁ DIRIGIDO AL DESARROLLO SOCIAL, FOMENTANDO EL SOPORTE Y EXPANSIÓN DE LA COOPERACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, CAPACIDADES Y RECURSOS (HUMANOS, FÍSICOS, FINANCIEROS, DE INFORMACIÓN U OTROS) PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SALUD EN LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA (ESPAÑA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE) Y EL MUNDO. FINES - OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. APOYAR LA PROVISIÓN EFECTIVA DE SERVICIOS DE SALUD EN COLOMBIA, EN ESPECIAL EN AQUELLOS LUGARES DEL PAÍS EN DONDE NO EXISTE LA OFERTA NECESARIA DE TALENTO HUMANO EN SALUD QUE IMPIDEN LA PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO, Y CUYAS POBLACIONES SE VEN AFECTADAS POR LAS LIMITACIONES DE ACCESO A DICHS SERVICIOS, EN AUSENCIA O LIMITACIÓN DEL TALENTO, Y PARA LO CUAL LA CORPORACIÓN PROPICIA, ESTIMULA Y APOYA LA IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS Y SU MOVILIDAD Y DISPONIBILIDAD HACIA LOS LUGARES EN DONDE SEA REQUERIDO POR LA POBLACIÓN Y LAS ENTIDADES DEL SISTEMA, DE SALUD, EN ESPECIAL EN PRESENCIA DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD. 2. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES POR PARTE DE LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA, Y EN ESPECIAL, CUANDO ESTAS ENTIDADES CARECEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD, COMO OCURRE CUANDO CARECEN DEL TALENTO HUMANO PROFESIONAL REQUERIDO PARA CUMPLIR CON SU MISIÓN SOCIAL, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN APOYAR A LOS HOSPITALES QUE PRESTAN ATENCIÓN EN SALUD A LAS POBLACIONES EN MAYORES CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, COMO OCURRE CON LA POBLACIÓN VINCULADA, DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (MUJERES Y NIÑOS; MINORÍAS ÉTNICAS; POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN; PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ADULTOS MAYORES; VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y DESMOVILIZADOS, POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA; POBLACIÓN RECLUSA; POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, POBLACIÓN RURAL O CAMPESINA ENTRE OTRAS). 3. SERVIR DE ESCENARIO INSTITUCIONAL QUE PROPICIA Y SOPORTA EL ENCUENTRO ENTRE LOS DIVERSOS ACTORES DE LOS SISTEMAS DE SALUD DE LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA Y DEL MUNDO, CON EL FIN DE FACILITAR LA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25079684A5147

25 DE JUNIO DE 2025 HORA 21:55:08

AB25079684

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE NECESIDADES DE RECURSOS, BIENES Y SERVICIOS, CONOCIMIENTO Y/O INNOVACIONES EN SALUD, PERMITIENDO EL INTERCAMBIO DE CAPACIDADES Y PROPICIANDO LA COOPERACIÓN ENTRE ELLOS PARA SATISFACERLAS, EN ESPECIAL EN LO REFERIDO AL TALENTO HUMANO PROFESIONAL EN SALUD. 4. REALIZAR ESTUDIOS Y GENERAR INFORMACIÓN TENDIENTE A IDENTIFICAR, CARACTERIZAR, CONOCER Y ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS NECESIDADES DE RECURSOS CLAVES ESPECÍFICOS EN LOS SISTEMAS DE SALUD, EN ESPECIAL LOS REFERIDOS A LOS LIGADOS A LA OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN SALUD, DE TALENTO HUMANO REQUERIDO EN EL SECTOR, DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS O DE INFORMACIÓN, NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA FINALIDAD DE DICHS SISTEMAS DE SALUD EN LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA. 5. SER UN ENTE FACILITADOR DE LA ACCIÓN DE ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN Y/O FINANCIAMIENTO Y DE OTRAS ENTIDADES CON FINES SIMILARES, PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE ACCIÓN CIENTÍFICA O TECNOLÓGICA Y/O DE EDUCACIÓN, EN LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA, PERMITIENDO FORMULAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN, REALIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE CONTROL, EVALUACIÓN, AUDITORIA O SUPERVISIÓN DE DICHS PROYECTOS. 6. FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, BIENES O SERVICIOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN, DE GOBIERNOS, DE EMPRESAS O DE OTRAS INSTANCIAS, RELACIONADAS CON FINES SOCIALES Y DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LAS PERSONAS Y LAS POBLACIONES, HACIA DIVERSOS ACTORES O AGENCIAS DE LOS SISTEMAS DE SALUD DE LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA, MEDIANTE LOS DIVERSOS MECANISMOS DISPONIBLES (DONACIÓN, FINANCIAMIENTO, SUBVENCIÓN, ENTRE OTROS). 7. PROMOVER Y FACILITAR LA MOVILIDAD DE RECURSO HUMANO ENTRE LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA, EN PROCURA DE SATISFACER LAS DEMANDAS, EN ESPECIAL, EN LOS LUGARES DE MAYORES CARENCIAS EN LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD Y BRINDAR APOYO DE SOPORTE QUE SEAN REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE MOVILIDAD DEL RECURSO HUMANO E INTERCAMBIO PROFESIONAL. 8. FOMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE TALENTO HUMANO DE LAS ÁREAS DE LA SALUD EN LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA, FACILITANDO EL ENCUENTRO ENTRE PROFESIONALES QUE DESEAN OFERTAR SUS SERVICIOS Y LAS INSTITUCIONES QUE LO ESTÉN NECESITANDO. PARA TAL FIN, BRINDARÁ APOYO A LAS ENTIDADES PARA QUE DISPONGAN DE DICHS SERVICIOS PROFESIONALES Y A LOS PROFESIONALES EL SOPORTE LEGAL, MIGRATORIO, LOGÍSTICO Y DE RECURSOS QUE SEA REQUERIDO. 9. PROPICIAR EL DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DE FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO, EDUCACIÓN Y CALIDAD DEL TALENTO HUMANO EN SALUD, FACILITANDO EL INTERCAMBIO ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EN PAÍSES DE IBEROAMÉRICA Y LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE LO REQUIERAN, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, DE SOPORTE LOGÍSTICO, DE SERVICIOS DE APOYO, DE GESTIÓN

DE RECURSOS FINANCIEROS, ETC. 10. COLABORAR CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS, AGENCIAS Y ACTORES DE LOS SISTEMAS DE SALUD EN PAÍSES DE IBEROAMÉRICA (GOBIERNOS, ENTIDADES EDUCATIVAS, INSTITUCIONES DE SALUD Y OTROS ACTORES), EN LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES QUE IMPIDAN O LIMITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y APOYAR EN EL DISEÑO DE SOLUCIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN. 11. PROMOVER LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, LA INVESTIGACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN CUALQUIERA DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE HACEN PARTE DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN. 12. SERVIR COMO CENTRO ASESOR Y DE APOYO EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS FINES DE LA CORPORACIÓN Y SERVIR COMO CENTRO DE ENCUENTRO PARA EL ENTENDIMIENTO, EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, EL ESTUDIO, LA COOPERACIÓN ENTRE LOS TRABAJADORES Y LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y SUS GREMIOS, LAS ASOCIACIONES CIENTÍFICAS, LAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, LOS ASEGURADORES, LOS GOBIERNOS, LOS CIUDADANOS Y LOS DEMÁS ACTORES Y AGENTES DE LOS SISTEMAS DE SALUD DE LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA. 13. FOMENTAR LAS MÁS ALTAS EXPRESIONES DEL PENSAMIENTO, LAS CIENCIAS, LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA, CONTRIBUYENDO SIEMPRE A LA LIBRE EXPRESIÓN DE LAS IDEAS Y AL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS VALIOSAS PARA LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD, ENTRE SUS CORPORADOS Y ENTRE ELLOS Y EL CONJUNTO DE PERSONAS QUE HACEN PARTE DE LOS DIVERSAS AGENCIAS Y ACTORES DE LOS SISTEMAS DE SALUD Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL, FOMENTANDO SIEMPRE LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR INDIVIDUAL Y EL BIEN COMÚN EN LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA. 14. COMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN CON LAS QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR SOCIAL EN LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA Y DE LAS PERSONAS Y ACTORES DE SUS SISTEMAS DE SALUD. 15. PROMOVER LA INTEGRACIÓN ENTRE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS Y CON OTROS PAÍSES DEL MUNDO A TRAVÉS DEL TRABAJO CONJUNTO CON ENTIDADES, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE ESOS PAÍSES QUE TENGAN LOS MISMOS O SIMILARES INTERESES A LOS DE LA CORPORACIÓN Y FOMENTAR Y PARTICIPAR EN REDES DE CONOCIMIENTO Y COOPERACIÓN. 16. COADYUVAR Y/O REPRESENTAR A ENTIDADES, GOBIERNOS Y EN GENERAL ORGANIZACIONES, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, ACTOS O ENCUENTROS CUYO OBJETIVO CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LOS FINES DE LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO DE ORGANIZAR Y DESARROLLAR EVENTOS RELACIONADOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8899 (OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA)

OTRAS ACTIVIDADES:

9412 (ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES)

CERTIFICA:

-\$ 85.957.319,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 11 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00250998 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

CONSEJO DE DIRECCION

RODRIGUEZ MORENO SERGIO

C.E. 00000000524250

CONSEJO DE DIRECCION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25079684A5147

25 DE JUNIO DE 2025 HORA 21:55:08

AB25079684

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

ARANGO BAUTISTA CARLOS HUMBERTO C.C. 000000007548687
SUPLENTE CONSEJO DE DIRECCION
RODRIGUEZ MORENO VANESA P.P. 0000000AD892951
SUPLENTE CONSEJO DE DIRECCION
MUÑOZ BENAVIDES IRMA CONSTANZA C.C. 000000052214011

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ DESIGNADO POR EL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y EJERCERÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN, PARA PERÍODOS DE 3 AÑOS, PRORROGABLES. ESTÁ FACULTADO COMO LA AUTORIDAD. CUANDO ÉSTE NO PUEDA DESEMPEÑARSE COMO TAL POR UN DETERMINADO TIEMPO, RENUNCIE O ABANDONE SU CARGO, SERÁ REEMPLAZADO POR UN DIRECTOR SUPLENTE O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE DIRECCIÓN, HASTA QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO SE REINTEGRE A SU CARGO. SI LA AUSENCIA ES PERMANENTE, EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEBERÁ ELEGIR UNO NUEVO DE UNA TERNA DE CANDIDATOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 11 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00250998 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL (DIRECTOR EJECUTIVO) RODRIGUEZ MORENO SERGIO | C.E. 000000000524250 |

QUE POR ACTA NO. 8 DE CONSEJO DE DIRECCION DEL 27 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00300504 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SECRETARIO) MUÑOZ BENAVIDES IRMA CONSTANZA | C.C. 000000052214011 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES GENERALES DEL DIRECTOR EJECUTIVO LAS SIGUIENTES: A) ASUMIR OFICIALMENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN Y RESPONDER CON SU BUEN FUNCIONAMIENTO; B) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LA ENTIDAD; C) ACTUAR COMO CABEZA VISIBLE PARA PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN; D) VELAR POR QUE LOS CORPORADOS DE CUALQUIER DENOMINACIÓN, SE AJUSTEN A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y DISCIPLINARIAS; E) COORDINAR Y APOYAR EL TRABAJO DE LOS COMITÉS Y/O GRUPOS DE TRABAJO; F) CONVOCAR A LAS REUNIONES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN; G) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA CORPORACIÓN, POR SÍ O POR CONDUCTO DE APODERADO; H) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN; I) DESIGNAR EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN

CUYO NOMBRAMIENTO NO LE CORRESPONDA AL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DEL CASO; J) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA CORPORACIÓN DENTRO DE LOS LIMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y POR EL CONSEJO DE DIRECCIÓN; K) RENDIR LOS INFORMES QUE LE CORRESPONDAN O LE SEAN SOLICITADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DE DIRECCIÓN; L) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS O DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL O DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN, COMO TODAS AQUELLAS NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 11 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00250998 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|----------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL CASTAÑEDA MORENO EDGAR ANDRES | C.C. 000001015410974 |
| SUPLLENTE CARDONA VAQUERO WILSON | C.C. 000000093292024 |

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25079684A5147

25 DE JUNIO DE 2025 HORA 21:55:08

AB25079684

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8899

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

[Handwritten signature]
MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *